

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 16:33:36
Recibo No. AA24985392
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24985392EBE41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ SAS - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
Nit: 901.131.676-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02891346
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2023

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 17 # 6-57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: macesa_44@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3148224908
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 16:33:36

Recibo No. AA24985392

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24985392EBE41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Av Cra 9 # 100 - 07 Ofi 608
-609

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: macesa_44@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3148224908
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de noviembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2017, con el No. 02275811 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ SAS - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-005704 del 24 de abril de 2024, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006, inscrito el 21 de Mayo de 2024 con el No. 00007970 del Libro XIX, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial en la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000092 del 10 de mayo de 2024, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006, inscrito el 21 de Mayo de 2024 con el No. 00007970 del Libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de liquidación judicial en la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 16:33:36

Recibo No. AA24985392

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24985392EBE41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Sin datos por liquidación judicial.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) La sociedad tendrá como objeto social principal: La importación, comercialización, compra y venta de toda clase de prendas de vestir, artículos de lencería, telas, textiles y calzado en general. B) Así mismo, la participación y desarrollo de cualquier tipo de inversión comercial y civil, la compra y venta, comercialización, distribución, fabricación de cualquier tipo de artículo legalmente permitido. C) También podrá participar en cualquier forma de contratos de franquicia y podrá ejecutar por sí, mediante personas naturales o jurídicas los siguientes actos: adquirir bienes muebles, inmuebles, títulos valores, derechos sociales, dar o recibir dinero con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria de sus propios bienes, celebrar contratos de arrendamiento, de servicios, de comodato, de trabajo, obtener registro de patentes y marcas y cualesquiera otros que se relacionen directamente con su objeto social, transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las gestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros. D) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 16:33:36

Recibo No. AA24985392

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24985392EBE41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Auto No. 005704 del 24 de abril de 2024, de Superintendencia de Sociedades, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024 con el No. 03120145 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Liquidador	Martha Cecilia Salazar Jimenez	C.C. No. 30300602

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 16:33:36
Recibo No. AA24985392
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24985392EBE41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4642
Actividad secundaria Código CIIU: 4641

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMERCIAL AMBAR
Matrícula No.: 02893094
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 12 # 11 81
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Auto No. 460-005704 del 24 de abril de 2024, proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 21 de Mayo de 2024 con el No. 00222497 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, en virtud de la Ley 1116 de 2006.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 16:33:36
Recibo No. AA24985392
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24985392EBE41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 230.193.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 4642

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de noviembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 16:33:36

Recibo No. AA24985392

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24985392EBE41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO